

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

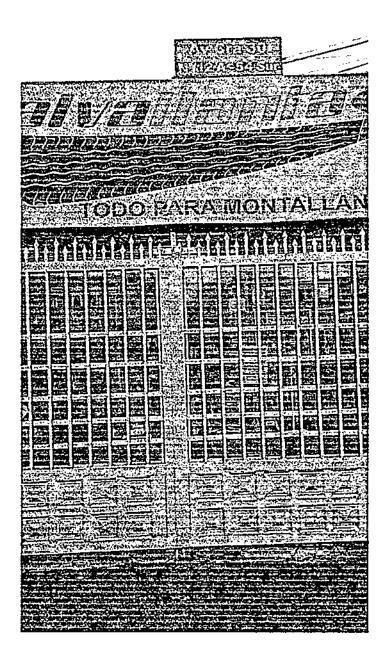
Fecha:JUNIO 9 DE 2021			
mi calidad de notificador respons manificato bajo la gravedad de jus	A, identificado con cédula de ciuda able de las entregas de las comunicacionamento prestado con la firma de este documento, la cual no pudo ser entregada p	es oficiales de la Alcaldía Local de Anto umento, que me acerqué a la dirección r	nio Nariño,
Radicado <i>20216540146151</i>	Dependencia Remitente Inspección de Policía 15 C	Destinatario Ana Mixeya López Pínto	Zona B
Motivo de la Devolución		Detalle	
28. No existe dirección			
29. Dirección deficiente			
30, Rehusado			
31. Cerrado	Se devuelve el documento, el establecimiento se encuentra cerrado. Se deja notificación. Se anexa registro fotográfico		
32. Fallecido			
33. Desconocido			
34. Cambio de Domicilio			
35. Destinatario Desconocido			
36, Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita	Junio 9 de 2021		
2º Visita			
3ª Visita			
DATOS DEL NOTIFICADOR			
Nombre legible	EVERARDO YARA YARA		
Firma	· Fifty		
No. de identificación 7946	9325 de Bogotá		
artículo 209 de la Constitución Po Administrativo y de lo Contencioso Constancia de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visible termino de cinco (5) días hábiles.	o esté en estado de devolución fijar en ca olítica de Colombia y en el párrafo segun o Administrativo (Ley 1437 de 2011). 2 de la Alcaldía Local de Antonio Nariño,	do del artículo 69 del Código de Proce 021	dimiento presente n.) por el
Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él,			

GDI-GPD-F005 Versión: 03 Vigencia: 12 de septiembre de 2018



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



GDI-GPD-F005 Versión: 03 Vigencia: 12 de septiembre de 2018



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216540146151

Fecha: 31-05-2021



INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLÍCIA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
ANA MIREYA LÓPEZ PINTO
JESUS ARTURO JARAMILLO RODRIGUEZ
PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA
CONSTRUCTOR RESPONSABLE: DANIEL ARTURO RAMIREZ DIAZ
CARRERA 30 No. 12 A - 54 SUR - ACTUAL.
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2020653490104073E. DECRETO 1203 DE 2017.

Sírvase comparecer ante este despacho INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º. Enterarse del contenido del auto de fecha Diciembre 14 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo diligencia Audiencia Pública el día 05 del mes de AGOSTO de 2021 a la hora de las 08:00 A.M., Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad

EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15"C Distrital de Policía

En la dirección el estable...

(" miento Ruciona. Pero

Se encontra Cerrado.

Se Anexa Registro

Fotografico

Elaboro Dois E Galvis
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado – Inspectora 15°C° Distritat de Policía.

